

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
D.A.E.M.

Nº 00002693

Nº 540 DAEM

QUINTERO, 19 OCT 2009

VISTO:

1.- El Convenio de Cooperación Nº 03/2009 suscrito con fecha 10 de agosto de 2009 entre la I. Municipalidad de Quintero y la Corporación Nacional del Cobre de Chile, CODELCO División Ventanas.

2.- Las atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** en todas sus partes el Convenio de Cooperación Nº 03/2009 suscrito con fecha 10 de agosto de 2009 entre la I. Municipalidad de Quintero y la Corporación Nacional del Cobre de Chile, CODELCO División Ventanas.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Asesor Jurídico
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Dirección de Control
- 6.- Administración Municipal
- 7.- Interesado
- 8.- D.A.E.M. (02)

JVZ/YGS/AMUM/pfl

قو